

Marco Conceptual
Versión 2

SINAP

Visión 2020-2030



Marco Conceptual

Versión 2

SINAP

Visión 2020-2030

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Maria Claudia García Dávila
Viceministra de Política y Normalización Ambiental.

Edgar Emilio Rodríguez Bastidas
Director de Bosques, Biodiversidad y
Servicios Ecosistémicos

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Julia Miranda Londoño
Directora General.

Carolina Jarro Fajardo
Subdirectora de Gestión y Manejo
de Áreas Protegidas

El presente documento ha sido generado por el grupo consultivo conformado para la fase de conceptualización de la política SINAP 2020 -2030, con el apoyo del equipo facilitador, teniendo como base el marco conceptual vigente para el SINAP, contenido en el CONPES 3680 de 2010 y el decreto 1076 de 2015.

Grupo Consultivo

Darío Fajardo
Diana Bocarejo
Germán Andrade
Germán Corzo
Gonzalo Andrade
Juan Pablo Ruíz
Luis Germán Naranjo
Neiver Obando Mosquera

Equipo Facilitador

Constanza Atuesta Cepeda
Coordinación Política SINAP 2020 - 2030

Anamaría Fuentes Baca
Carlos Mauricio Herrera
Diego Zárrate Charry
Hernando Zambrano León
Hernán Yecid Barbosa Camargo
Miguel Angel Ospina Moreno
Sandra Maritza Chamorro Ruíz

Rodrigo Durán Bahamón
Apoyo en Comunicaciones
Diseño & Diagramación

2020

*





Marco Conceptual
Versión 2
SINAP
Visión 2020-2030

Tabla de Contenido

Antecedentes del proceso de construcción de la nueva Política para el SINAP 2020 - 2030 y la actuación de su marco conceptual	4
Objetivos de conservación del país	7
Principios	7
Área protegida	9
Objetivos de conservación de las áreas protegidas	11
Sistema Nacional de Áreas Protegidas	12
Atributos del SINAP	14
1. Un Sistema Nacional de Áreas Protegidas Ecológicamente Representativo	14
2. Un Sistema Nacional de Áreas Protegidas bien conectado	16
3. Un Sistema Nacional de Áreas Protegidas efectivamente gestionado	17
4. Un Sistema Nacional de Áreas Protegidas equitativamente gestionado.....	20

Antecedentes del proceso de construcción de la nueva Política para el SINAP 2020 - 2030 y la actuación de su marco conceptual

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, contempla la tarea de formular una nueva política para el SINAP que desarrolle su visión 2020 - 2030. Para su construcción el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), pusieron en marcha una ruta que garantice la participación diferencial de los actores del sistema a través de cinco fases: Aprestamiento, diagnóstico, conceptualización, construcción y aprobación. La implementación de esta ruta hasta la fase de conceptualización, ha contado con el apoyo del proyecto GEF para la consolidación del SINAP ejecutado por el BID y WWF.

La primera fase de aprestamiento, permitió la gestión y destinación de recursos, la conformación del equipo técnico facilitador, la definición detallada de la ruta metodológica, la recolección y análisis de información y la generación de un primer borrador de diagnóstico. En esta fase se convocaron las secretarías técnicas de los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas, Parques Nacionales Naturales de Colombia, los Institutos de Investigación del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y algunos proyectos de cooperación que venían generando información relacionada con los temas a tratar en la Política.

La fase de diagnóstico se llevó a cabo a partir de la retroalimentación del primer documento en siete talleres regionales, a los cuales se convocó a actores estratégicos de cada región. Se consideraron actores estratégicos, los sistemas regionales, las autoridades ambientales, institutos de investigación, entidades territoriales, academia y universidades, gremios y sectores productivos, instituciones públicas parte de los sectores de agricultura y desarrollo rural, minas y energía, turismo, industria y comercio, infraestructura y transporte e interior. También fueron convocados organizaciones no gubernamentales, integrantes, procesos y organizaciones sociales de pueblos indígenas, del pueblo negro, autoridades de grupos étnicos y comunidades campesinas.

La metodología utilizada permitió que el diagnóstico del SINAP construido a partir del análisis de cada uno de los atributos del Sistema, es decir, representatividad ecológica y conectividad, completitud, efectividad y equidad en la gestión, fuera retroalimentado por los actores participantes del taller, corrigiendo, complementando o referenciando mejor información para dar cuenta de las situaciones a diagnosticar. Los talleres se realizaron entre los meses de abril y mayo de 2019 y contaron con la participación de cerca de 385 personas.

En la región de la Orinoquia los aportes realizados se orientaron a información que da cuenta de la participación privada en la conservación y la convivencia armónica entre la conservación y la producción; en la región Pacífico se enfatizó en el enfoque diferencial de la conservación y en el papel de otras estrategias que aseguran la protección del territorio y la cultura; en el Caribe se reivindicó la información para el territorio marino y costero; en los Andes Nororientales y Occidentales se hizo énfasis en la identificación de sistemas de producción tradicionales que potencializan la conservación con beneficios sociales y en la región Amazónica el diálogo estuvo enmarcado en la información que da cuenta de las



apuestas intersectoriales y su coherencia con el SINAP y en el reconocimiento de la autoridad indígena en el territorio y sus cosmovisiones de manejo y cuidado del territorio.

A partir de estos aportes se generó una segunda versión de documento de diagnóstico que fue puesto a consideración de todos los actores a partir de su consulta pública en la página web www.parquesnacionales.gov.co. Allí fueron recibidos comentarios durante 30 días, los cuales fueron revisados, contestados y en la medida de lo posible incorporados en la tercera versión de documento, disponible hoy en la página web www.minambiente.gov.co/sinap.

La tercera fase de conceptualización arrancó con la conformación de un grupo consultivo de expertos, conformado por: Darío Fajardo, Diana Bocarejo, Germán Andrade, Germán Corzo, Gonzalo Andrade, Juan Pablo Ruíz, Luis Germán Naranjo y Neiver Obando Mosquera, con visiones heterogéneas en torno al SINAP que contribuyeron a título personal, desde su conocimiento, experiencia y experticia en la revisión y ajuste del marco conceptual del SINAP, compuesto por: i. Objetivos de Conservación del País, ii. Principios que orientan la consolidación del SINAP, iii. Definición de área protegida, iv. Objetivos de conservación de las áreas protegidas del SINAP, v. Definición del SINAP y vi. los atributos del SINAP: un sistema ecológicamente representativo, bien conectado, completo, efectivamente gestionado y equitativamente gestionado.

Este grupo, con el apoyo del equipo facilitador conformado por: Anamaría Fuentes Baca, Carlos Mauricio Herrera, Diego Zárrate Charry, Hernando Zambrano León, Hernán Yecid Barbosa Camargo, Miguel Angel Ospina Moreno y Sandra Maritza Chamorro Ruíz, bajo la coordinación de Constanza Atuesta Cepeda, generó un documento con el desarrollo de estos conceptos, el cual también fue puesto a consideración de los actores interesados por medio de su publicación durante un mes en la página web www.minambiente.gov.co/sinap, para recibir comentarios. Recibidos los aportes se generó una segunda versión discutida y trabajada nuevamente al interior del grupo consultivo y consignada en el presente documento.

El Marco conceptual recogido en este documento de política enfatiza en la comprensión de la conservación de la biodiversidad en un mundo rápidamente cambiante y con incertidumbre del conocimiento, la relación estrecha entre la conservación de la biodiversidad, el bienestar la población y desarrollo de la sociedad, el entendimiento de las áreas protegidas como parte de un paisaje mayor y un contexto múltiple, como espacios naturales y culturales de grupos étnicos y de comunidades campesinas. Así como marco territorial para el desarrollo de una buena gobernanza que materialice una coordinación real y efectiva entre la gestión social y la institucional.



Objetivos de conservación del país

Son los propósitos nacionales de conservación de la naturaleza, especialmente la diversidad biológica, que se pueden alcanzar mediante diversas estrategias. Las acciones que contribuyen a conseguir estos objetivos constituyen una prioridad nacional y una tarea conjunta en la que deben concurrir, desde sus propios ámbitos de competencia o de acción, el Estado y los particulares. Los objetivos generales de conservación del país son:

- a) Asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica.
- b) Garantizar las contribuciones de la naturaleza esenciales para el bienestar humano.
- c) Garantizar la permanencia del medio natural, o de algunos de sus componentes, como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural del país y de la valoración social de la naturaleza.

Principios

El decreto 1076 de 2015 define los principios para el establecimiento, desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP-. La construcción de la nueva Política para el SINAP 2020 - 2003, en la fase de conceptualización planteó una actualización de principios, la cual se refleja de la siguiente manera:

La conservación de la biodiversidad es estratégica para el bienestar de la nación y el planeta, al tiempo que es un factor de competitividad económica y social del país. Las contribuciones de la naturaleza soportan su desarrollo social, económico y cultural. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP es uno de los instrumentos para la conservación de la naturaleza. El establecimiento, desarrollo y funcionamiento de este Sistema, se fundamenta en los siguientes principios:

- La conservación de la naturaleza, en especial la diversidad biológica, es un propósito nacional. A esta aportan el SINAP y otras estrategias de conservación y constituyen una tarea conjunta del Estado y los particulares.
- El SINAP y específicamente las áreas protegidas como elementos de este, constituyen el elemento central para la conservación in situ de la naturaleza y la disminución de la tasa de pérdida de biodiversidad.
- El SINAP es multidimensional, comprende el espacio geográfico del cual forman parte las áreas, las formas de gobernanza como determinantes de la designación, la planeación, el manejo y el ordenamiento y la efectividad en el logro de sus propósitos.
- La creación y gestión de las áreas protegidas es una prioridad en el territorio que debe involucrar y conciliar, como criterios de decisión, el contexto territorial y sus dinámicas ecológicas, sociales, económicas, culturales y políticas.

- La distribución de los costos y los beneficios generados por el establecimiento y gestión de las áreas protegidas debe ser justa y equitativa. La gestión del SINAP se basará en la no discriminación, la igualdad intergeneracional y de género, el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos humanos iguales e inalienables a todos los individuos, con especial atención a las poblaciones que habitan.
- Para garantizar el manejo armónico y la integridad del patrimonio natural de la Nación, el ejercicio de las funciones relacionadas con el SINAP por las autoridades ambientales y las entidades territoriales, se enmarca dentro de los principios definidos en la Ley 99 de 1993.
- Es responsabilidad conjunta del Gobierno Nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible, las entidades territoriales y los demás actores públicos y sociales involucrados en la gestión de las áreas protegidas del SINAP, la articulación inter-institucional para su conservación y manejo. Los particulares, la academia y la sociedad civil en general, participarán y aportarán activamente en la conformación y desarrollo del SINAP, en ejercicio de sus derechos y en cumplimiento de sus deberes constitucionales.
- Es responsabilidad del Estado y la sociedad la consolidación del SINAP, para lo cual se fomentará la conservación en tierras de propiedad privada en el marco de su función social y ecológica reconociendo el fin público al que responden y su aporte al cumplimiento de las metas de reducción de pérdida de la biodiversidad, con especial atención en paisajes intervenidos.
- El uso sostenible de la biodiversidad en las áreas protegidas es una estrategia que incentiva su conservación, atendiendo a los beneficios sociales, culturales y económicos que la gente obtiene de la naturaleza. El uso sostenible no puede lograrse sin medidas eficaces de conservación y bienestar de las poblaciones de fauna y flora silvestres.
- Las metas para el establecimiento de áreas protegidas deben maximizar la relación costo beneficio entre la representatividad ecológica, la conectividad, la efectividad y la equidad en la gestión del sistema y la sinergia entre actores.





Área protegida

Es un área definida geográficamente que haya sido designada, regulada y administrada con el fin de alcanzar objetivos específicos de conservación.

Término	Alcance
Área	Incluye áreas terrestres, de aguas continentales, marinas y costeras o una combinación de dos o más de ellas.
Definida geográficamente	Implica un área definida espacialmente y delimitada con claridad. El término tiene una acepción tridimensional, incluye el espacio situado sobre un área protegida, la superficie y el espacio subterráneo. Estos límites pueden estar definidos por líneas naturales (límites arcfinitos) o líneas imaginarias.
Designada	Implica que la decisión de delimitar e incorporar al SINAP el área como protegida, responde a las distintas formas de gobernanza reconocidas en el SINAP: Pública, privada o comunitaria, sin perjuicio de la gobernanza compartida que nace de la designación pública y la gestión colaborativa. Implica la existencia de un compromiso específico vinculante con la conservación a largo plazo.
Regulada	Significa que las áreas protegidas se someten a una reglamentación especial que permita alcanzar los objetivos para los cuales son designadas. Esta reglamentación implica el ordenamiento del espacio en el cual están delimitadas y unos usos y actividades permitidas, conforme a su destinación y categoría de manejo.

Término	Alcance
Administrada	Se definen y ejecutan acciones estratégicas en un instrumento de planeación con el fin de alcanzar los objetivos para los cuales se establece el área protegida. Este término hace referencia a la gestión de las áreas protegidas, a partir de las diferentes formas de gobernanza existentes en el SINAP.
Con el fin de alcanzar	Implica un nivel de efectividad en el logro de los propósitos para los cuales se designa el área protegida. Sustenta las acciones estratégicas y la reglamentación especial. Las áreas protegidas deberían ser gestionadas con vocación de largo plazo y no como una estrategia de gestión a corto plazo.
Objetivos específicos de conservación	En este contexto se entiende la conservación in situ a partir de sus distintas dimensiones: preservación, restauración, uso sostenible y conocimiento. Los objetivos son los propósitos que motivan la designación de un área protegida, por lo tanto, son específicos para cada área. Estos propósitos de cada área protegida se construyen a partir del referente dado en los objetivos de conservación de las áreas protegidas del SINAP.





Objetivos de conservación de las áreas protegidas

Estos objetivos de conservación, señalan el derrotero a seguir para el establecimiento, desarrollo y funcionamiento del SINAP, no son excluyentes entre sí y constituyen el referente para la definición de los objetivos específicos de cada área protegida, los cuales deberán enmarcarse en el contexto territorial y sus dinámicas. A estos contribuyen igualmente otras estrategias de conservación in situ de la biodiversidad del país.

Para alcanzar un mismo objetivo de conservación pueden existir distintas categorías de manejo por lo que en cada caso se evaluará la categoría, el nivel de gestión y la forma de gobernanza más adecuada para alcanzarlo. Los objetivos son:

- a) Mantener y restaurar la integridad ecológica de espacios que representen los ecosistemas del país o combinaciones características de ellos.
- b) Preservar, restaurar y usar sosteniblemente las poblaciones y los hábitats necesarios para la sobrevivencia de las especies o conjuntos de especies silvestres.
- c) Conservar la capacidad productiva de los ecosistemas, la viabilidad de las poblaciones de especies silvestres y los sistemas productivos sostenibles que mantienen la biodiversidad, de manera que se garantice una oferta y aprovechamiento sostenible de los recursos biológicos.
- d) Mantener las coberturas naturales y aquellas en proceso de restablecimiento de su estado natural, así como las condiciones ambientales necesarias para regular la oferta de contribuciones de la naturaleza, en escenarios de cambio global.
- e) Conservar espacios singulares por las manifestaciones que contienen de especies silvestres, agua, gea o las combinaciones de estos elementos y que constituyen un atractivo escénico, o de especial significación científica o emblemática para las culturas del país.
- f) Proveer espacios naturales o en proceso de restablecimiento de su integridad, aptos para el deleite, la recreación, la educación, el mejoramiento de la calidad ambiental y el reconocimiento de las relaciones de la sociedad con la naturaleza.
- g) Conservar espacios naturales asociados a elementos de cultura material o inmaterial de comunidades locales con modos de vida con una estrecha relación con la naturaleza.

Sistema Nacional de Áreas Protegidas

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, en la actualidad está definido normativamente por el decreto 1076 de 2015 como “el conjunto de las áreas protegidas, los actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, que contribuyen como un todo al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país”.

No obstante lo anterior, el proceso de construcción de la nueva política para el SINAP que desarrolle su visión 2020 – 2030, exige una actualización de la misma, para lo cual este marco conceptual constituye el primer paso.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) es el conjunto de las áreas protegidas privadas, comunitarias y públicas, del ámbito de gestión local, regional y nacional, los actores sociales e institucionales, los arreglos de gobernanza e instrumentos de gestión que, articulados entre sí, son necesarios para su conservación. El SINAP junto con otras estrategias, contribuye al cumplimiento de los objetivos de conservación del país.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas estará completo en la medida que todos sus componentes se mantienen y están consistente, complementaria y sinérgicamente estructurados, articulados e interactuando a las diferentes escalas.

Término	Alcance
<p><i>Todos sus componentes se mantienen</i></p>	<p>Se reconocen como componentes del SINAP los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las áreas protegidas ▪ Las categorías de manejo (Unidad de clasificación o denominación genérica que se asigna a las áreas protegidas teniendo en cuenta sus características específicas, con el fin de lograr objetivos específicos de conservación bajo unas mismas directrices de manejo, restricciones y usos permitidos). ▪ Los actores sociales e institucionales. ▪ Las autoridades competentes de los diferentes niveles de gestión ▪ Formas y mecanismos de articulación y participación. ▪ Los arreglos y formas de gobernanza (Hace referencia a los cuatro tipos generales de gobernanza distinguidos por la UICN y el CDB, a saber: Gobernanza por el gobierno, Gobernanza Compartida, Gobernanza privada y Gobernanza por parte de Comunidades. Es una descripción de quien detenta la autoridad de designar y responsabilidad de gestionar un área protegida). ▪ Los subsistemas que de él se deriven. ▪ Los principios, fines, derechos y deberes ambientales contenidos en la Constitución Política y en general en el marco normativo referente. ▪ Las Políticas, programas, planes y proyectos. ▪ Los mecanismos de articulación de los anteriores.

Término	Alcance
<p><i>...y están consistente, complementaria y sinérgicamente estructurados</i></p>	<p>Se refiere a la forma como se construye el Sistema para que sus componentes, de acuerdo a los roles que les corresponden, interactúen entre sí en condiciones de estabilidad y coherencia. La sinergia al interior del sistema es un principio orgánico que determina que el examen de alguna de sus partes en forma aislada no puede explicar o predecir el comportamiento del todo, ni el todo es igual a la sumatoria de las partes. Sin embargo, sí explica una parte del mismo de manera integral y sistémica. En otras palabras, cuando nos encontramos con un elemento sinérgico (que denominamos sistema) debemos tener en cuenta la interrelación de las distintas partes del Sistema y su efecto final como un conjunto.</p>
<p><i>articulados e interactuando entre sí a las diferentes escalas del sistema (nacional, regional, local)</i></p>	<p>La gestión implica la relación y articulación entre los diferentes atributos y ámbitos del SINAP. Se reconoce el mejoramiento de capacidades en todos los niveles para lograr la mejor planificación y gestión del Sistema y las áreas que lo conforman.</p>



Atributos del SINAP

1. Un Sistema Nacional de Áreas Protegidas ecológicamente representativo

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas es representativo ecológicamente i) si la biodiversidad que se protege, alcanza las metas de conservación específica para cada nivel y, ii) si estas áreas y los sistemas en los que se encuentran, cuentan con la funcionalidad y otras cualidades ecológicas que permitan su viabilidad en el largo plazo, teniendo en cuenta escenarios de cambio global.

Término	Alcance
<i>Biodiversidad</i>	Por "diversidad biológica" se entiende la variabilidad de organismos vivos existentes en la tierra, incluidos, entre otras cosas, las plantas, los animales, los microorganismos, los genes que contienen y los ecosistemas que forman o de los que hacen parte. Comprende además los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos. Así mismo, la biodiversidad se refiere a la variación ecosistémica, variación intra e inter específica, y los complejos ecológicos de los que los diversos seres vivos forman parte ¹ .
<i>Metas de conservación</i>	Son los niveles deseables de aquellos elementos escogidos como objeto de interés para un área protegida, establecidos en referencia a umbrales mínimos para asegurar su mantenimiento a largo plazo. Dichos umbrales determinan y orientan acciones específicas de conservación que contribuyen al cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales de conservación.
<i>Funcionalidad y estructura o estado ecológico</i>	Los componentes bióticos (organismos vivos) y abióticos (químicos y físicos) de los ecosistemas, interactúan a través de las fuerzas impulsoras universales de la materia y la energía. Estas interacciones representan funciones ecológicas que dependen directamente del estado de un sistema natural y ecológico, por lo que cada función es el resultado de los procesos naturales del subsistema ecológico total del que forma parte. Adicionalmente, en el enfoque ecosistémico una función representa "La capacidad de los procesos y componentes naturales para proporcionar bienes y servicios que satisfagan las necesidades humanas, directa o indirectamente" ² .

¹Fuentes: CDB 2001R

Rawat, U., & Agarwal, N. (2015). Biodiversity: Concept, threats and conservation. *Environment Conservation Journal*, 16(3), 19-28. <https://doi.org/ISSN 2278-5124>;

Van Dyke, F. (2008). Biodiversity: Concept, Measurement, and Challenge. In *Conservation Biology* (pp. 83-119). Dordrecht: Springer Netherlands. https://doi.org/10.1007/978-1-4020-6891-1_3

²Fuente: Groot, R. S. De, Wilson, M. A., & Boumans, R. M. J. (2002). A typology for the classification, description and valuation of ecosystem functions, goods and services, 41, 393-408.



Término	Alcance
<p><i>Cualidades ecológicas/ Atributos ecológicos</i></p>	<p>Son las características de aquellos elementos escogidos como objeto de interés para un área protegida que, si cambian o son afectadas por agentes estresantes, pueden conllevar la pérdida de la biodiversidad. Sus comportamientos ante factores de estrés ambiental definen la resiliencia y la resistencia de estos elementos ante eventos de cambio global.</p>
<p><i>Viabilidad en el largo plazo</i></p>	<p>Se refiere a la probabilidad de que un objeto de interés permanezca a través del tiempo dentro de los umbrales establecidos en las metas de conservación, teniendo en cuenta escenarios de cambio global.</p>

2. Un Sistema Nacional de Áreas Protegidas bien conectado

Se entiende como Bien Conectado si sus áreas protegidas están integradas dentro de paisajes terrestres o marinos más amplios, conforme a sus características biofísicas, sociales, culturales económicas y político-administrativas, para contribuir al logro de los objetivos de conservación del país.

Término	Alcance
<i>Si sus áreas protegidas están integradas dentro de un paisaje terrestre o marino más amplio</i>	Las áreas protegidas son interdependientes con los ecosistemas y procesos ecológicos de su entorno. El atributo referencia al proceso de asegurar que el diseño y la gestión de las áreas protegidas y la matriz circundante fomenta una red ecológica, funcional y conectada. (SBSTTA REC/22/5, 2018) Es por esta razón que el conocimiento de las condiciones de conectividad del paisaje, considerando el rol de las áreas protegidas y de otras que aporten a dicha conectividad, es prioritario para hacer viables redes ecológicas para el mantenimiento de la funcionalidad ecosistémica.
<i>Biofísicas</i>	Se asocia a la configuración espacial de un paisaje y como esta puede facilitar o impedir el movimiento de un individuo o un proceso ecológico de un lugar a otro. Específicamente su definición, desde la perspectiva del paisaje, es “el grado en el que un paisaje facilita o impide el movimiento entre parches de recursos” (Taylor, Fahrig, Henein, & Merriam, 1993). Esta conectividad puede ser estructural y funcional, y se ha abordado generalmente desde la gestión de corredores.
<i>Sociales</i>	Se refiere a identificar y promover el fortalecimiento de redes de actores sociales e institucionales articulados y organizados. Requiere asimismo la participación de diversas partes interesadas, titulares de derechos y gestores de recursos naturales, en el marco de arreglos y formas de gobernanza.
<i>Culturales</i>	Se refiere a las lógicas propias que subyacen en las decisiones de poblamiento y uso del territorio por parte de comunidades culturalmente diferenciadas.
<i>Económicas</i>	Hace referencia a los sistemas y unidades productivas que pueden cumplir una función clave para asegurar los procesos de conectividad ecológica, uniendo esfuerzos públicos y privados para asegurar la funcionalidad del paisaje, complementando la conservación de parches no transformados o con poco nivel de transformación.



Término	Alcance
<i>Político-administrativo</i>	Se relaciona con el desarrollo de aptitudes y enfoques para ser parte de los procesos de planificación y ordenamiento del territorio.

3. Un Sistema Nacional de Áreas Protegidas efectivamente gestionado

El Sistema se considera efectivamente gestionado cuando la implementación de políticas, planes y programas por parte de los actores sociales e institucionales, que interactúan a partir de diversos arreglos de gobernanza, con un marco normativo adecuado, gestión del conocimiento, sostenibilidad financiera y soporte operativo y técnico, es eficiente con el fin de lograr eficazmente, desde el manejo adaptativo, al cumplimiento de los objetivos de conservación las áreas protegidas del SINAP y su contribución a los objetivos de conservación del país.

Término	Alcance
<i>Gestionado</i>	Es el conjunto de acciones de carácter político, legal, administrativo, de protección, coordinación, promoción, educación, entre otras, que en el marco de un plan de acción, da como resultado el avance del sistema en el cumplimiento de sus atributos ³ .
<i>Política, planes y programas⁴</i>	<p>Política pública: mecanismo de intervención pública que recoge grandes consensos de qué y cómo cumplir los mandatos constitucionales y legales acordados por la sociedad.</p> <p>Plan: Instrumento que permite determinar objetivos, metas, prioridades y estrategias de manera general definidas para un periodo de tiempo.</p> <p>Programa: Mecanismo de intervención del Estado que materializa la política pública en planes de acción orientados al cumplimiento de un objetivo común. Está conformado por un conjunto de proyectos, que deben ser realizados, ya que llevar a cabo solo una parte de ellos conlleva a que no se alcancen todos los beneficios planteados por el programa. Por lo tanto, podría incurrirse en un desperdicio de los recursos utilizados.</p>

³ Adaptado de la Medición de Manejo Efectivo en Áreas Protegidas. UICN, 2000

⁴ Definiciones unificadas para la elaboración de documentos, manuales, guías, instructivos y presentaciones. DNP. 2013

Término	Alcance
<i>Arreglos de gobernanza</i>	<p>Son las formas en que las personas y los grupos humanos se organizan y la manera cómo se dan las interacciones con la naturaleza en diferentes escalas⁵.</p> <p>Son las interacciones entre estructuras, procesos y tradiciones que determinan cómo son ejercidos el poder y las responsabilidades, cómo se toman las decisiones y cómo tienen voz los ciudadanos y otros interesados. La calidad de la gobernanza de un sistema de áreas protegidas, puede ser evaluada según algunos principios generales de la buena gobernanza recomendados por la UICN, incluyen⁶:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Legitimidad y voz ▪ Dirección ▪ Desempeño ▪ Responsabilidad y rendición de cuentas ▪ Justicia y derechos
<i>Marco normativo adecuado</i>	<p>Se refiere a la existencia de leyes u otras normas, generales o específicas que, aplicadas correcta, oportuna y ágilmente, aporten al manejo adaptativo del SINAP y sus áreas protegidas⁷ y sean capaces de responder a las siempre cambiantes necesidades de la conservación in situ⁸.</p>
<i>Gestión del conocimiento</i>	<p>El principio 11 del enfoque por ecosistemas, establece que la información procedente de cualquier fuente es crítica para llegar a estrategias efectivas conducentes al cumplimiento de los atributos del sistema. Debería compartirse toda la información pertinente que procede de una zona de interés con todos los interesados directos y participantes. Los supuestos en que se basan las decisiones de gestión propuestas deberían ser explícitos y compararse con los conocimientos existentes y las opiniones de los interesados directos.</p>
<i>Sostenibilidad financiera</i>	<p>Es la capacidad de asegurar recursos financieros estables y suficientes en el largo plazo y distribuirlos en el tiempo de forma apropiada, para cubrir los costos totales, directos e indirectos del SINAP⁹.</p>

⁵ Marco conceptual: Integrando IPBES y sistemas socio ecológicos. IAvH, 2019

⁶ Gobernanza de áreas protegidas: de la comprensión a la acción. UICN, 2014

⁷ Adaptado de la Medición de Manejo Efectivo en Áreas Protegidas. UICN, 2000

⁸ Adaptado de la definición de eficacia a nivel de área protegida. AEMAPPS, 2004

⁹ Insumos para una estrategia sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. PNN. 2014

Término	Alcance
<i>Soporte operativo y técnico</i>	Contempla aspectos que permiten soportar la capacidad de manejo institucional, incluye condiciones de una buena organización interna, manejo de personal e infraestructura funcional; todas orientadas a cumplir con las metas y objetivos propuestos. Asimismo, plantea que los objetivos se logran con una adecuada planificación, definiéndola como el proceso continuo de formular, revisar y aprobar objetivos.
<i>Eficiente</i>	Se refiere a la calidad de los procesos de manejo referidos anteriormente.
<i>Con el fin de lograr eficazmente</i>	<p>Esto plantea el reconocimiento de que la eficiencia de los procesos de manejo tiene una finalidad o propósito referida al logro eficaz del cumplimiento de los objetivos de conservación las áreas protegidas del SINAP. Plantea la necesidad de establecer una relación sinérgica entre la eficiencia y la eficacia.</p> <p>Se refiere a la contribución en los objetivos de conservación del país teniendo en cuenta el horizonte de planeación establecido¹⁰.</p>
<i>Manejo adaptativo</i>	<p>El enfoque por ecosistemas exige una gestión adaptable para tratar con la índole compleja y dinámica de los ecosistemas y con la ausencia de un conocimiento o comprensión completa de su funcionamiento. Los procesos de los ecosistemas son frecuentemente no lineales y los resultados de tales procesos presentan frecuentemente lagunas temporales. Como resultado de ello existen discontinuidades que provocan sorpresas e incertidumbre.</p> <p>La gestión debe ser adaptable para poder dar una respuesta a tales incertidumbres e incluir elementos de "aprendizaje en la práctica" o de información derivada de investigaciones. Tal vez sea necesario adoptar medidas, incluso cuando no se han establecido científicamente las relaciones completas de causa y efecto. Por lo tanto, la gestión de los ecosistemas debe comprender un proceso de aprendizaje que ayudará a adaptar los métodos y las prácticas para mejorar la forma en que estos sistemas se están administrando y vigilando. También, se requiere flexibilidad en la elaboración y aplicación de políticas. Las decisiones inflexibles de largo plazo tienden a ser ineficaces o perjudiciales¹¹.</p>

¹⁰ Adaptado de la definición de eficacia a nivel de área protegida. AEMAPPS, 2004

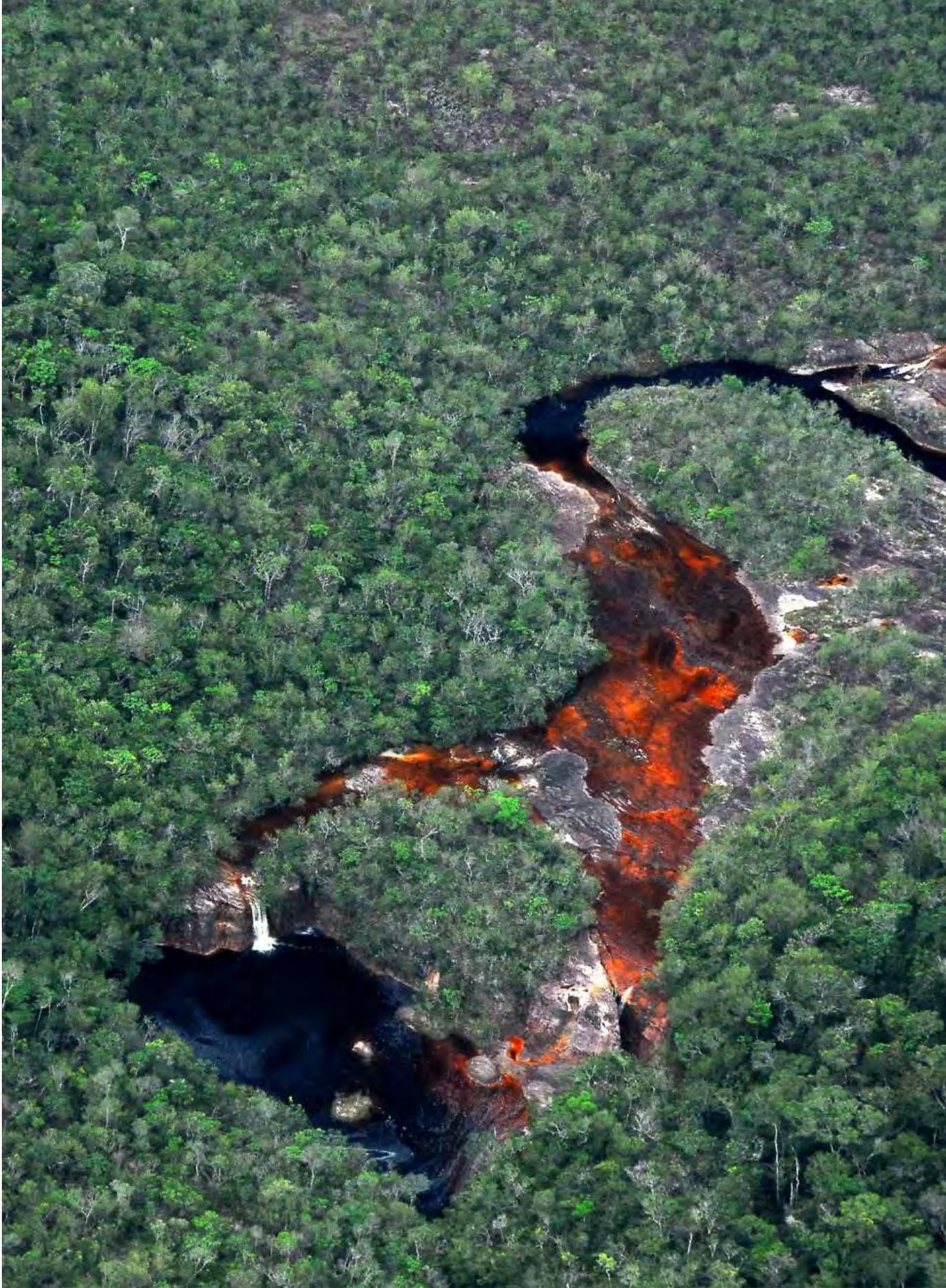
¹¹ Enfoque por ecosistemas. Convenio de Diversidad Biológica. 2004

4. Un Sistema Nacional de Áreas Protegidas equitativamente gestionado

El SINAP es equitativamente gestionado, si distribuye en la sociedad y de manera justa, los costos y los beneficios de la conservación de las áreas protegidas, considera los contextos territoriales diferenciales donde se encuentran las áreas protegidas y las formas de gestión social e institucional con el fin de promover estrategias de gobernanza incluyentes.

Término	Alcance
<i>Distribución justa de costos y beneficios</i>	<p>Reconoce la existencia de los costos relacionados con la conservación de las áreas protegidas en términos de limitaciones de derechos, medidas de manejo, restricciones de uso, acceso a tierra y otros servicios, los cuales se concentran de manera más directa en la población que se encuentra dentro y alrededor de las áreas protegidas. Contempla tanto los costos directos de la gestión de conservación como los costos de oportunidad asociados a la conservación.</p> <p>Reconoce los beneficios generados por la conservación de las áreas protegidas representados en términos de aprovisionamiento, regulación, apoyo y culturales que generan bienestar a la sociedad.</p> <p>Esto implica que ningún grupo de personas debe sobre llevar desproporcionadamente los costos sin una adecuada compensación. También implica que quienes reciben los beneficios deban asumir responsabilidades en contraprestación.</p> <p>Tanto los mecanismos de compensación como las responsabilidades en contraprestación deben tener en cuenta la inclusión, el enfoque diferencial y de derechos.</p>
<i>Contextos territoriales diferenciales</i>	<p>Hace referencia a la diversidad de ecosistemas, culturas, condiciones socio-económicas, formas de apropiación y producción del territorio, así como diferentes regulaciones institucionales y comunitarias.</p>
<i>Formas de gestión</i>	<p>Prácticas y mecanismos de interacción en el territorio de los diferentes actores.</p>
<i>Gobernanza</i>	<p>Interacciones entre estructuras, procesos y tradiciones que determinan cómo son ejercidos el poder y las responsabilidades, como se toman las decisiones y cómo tienen voz los ciudadanos y otros interesados¹².</p>

¹² Graham et al., 2003 citado por UICN, 2014. Gobernanza de las áreas protegidas: de la comprensión a la acción. pág.10





El ambiente
es de todos

Minambiente



60 años





 El ambiente es de todos Minambiente

